



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: IS-F-004

Versión:01

Página 1 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001

PARA: Esteban Salazar Ramírez

FECHA: 23 de septiembre de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO: DESur-CD-270-2025

FECHA DEL CONTRATO: 19 de septiembre de 2025

CONTRATISTA: ANA CAROLINA MESA VANEGAS

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 43.865.453

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE CAFÉ Y TERMOS TÉRMICOS PARA EL CONSUMO DE BEBIDAS CALIENTES EN LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESur.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 4.545.800

FECHA DE ADICIÓN: N/A

VALOR ADICION: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 4.545.800

FECHA DE INICIO: 19 de septiembre de 2025

PRORROGA N°: N/A

PLAZO DEL CONTRATO: plazo de ejecución contractual de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el manual de contratación de la empresa, Supervisión e interventoría contractual. "(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)*", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión¹ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el pago de la compra de máquina de café y termos térmicos para el consumo de bebidas calientes en la empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de Envigado DESur en el mes de septiembre

Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1). <i>Suministrar a DESur una (1) máquina de café en óptimas condiciones adecuada para uso institucional y con capacidad suficiente para atender a varios usuarios de forma continua.</i>	Se recibió una (1) máquina de café en óptimas condiciones, adecuada para uso institucional. La capacidad del equipo es suficiente para la atención continua de múltiples usuarios, cumpliendo con lo establecido en los pliegos técnicos del contrato.
2). <i>Suministrar 3 termos, con aislamiento térmico adecuado para conservar bebidas calientes, y con características técnicas acordes al uso frecuente dentro de las instalaciones de la entidad.</i>	El contratista entregó tres (3) termos con aislamiento térmico de buena calidad. Cada termo cuenta con tapa de seguridad, válvula dispensadora y capacidad adecuada (mínimo 2 litros).

¹ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un período de ejecución.

3). Entregar los productos en la dirección Calle 35 sur N° 40-35 del Municipio de Envigado, en la fecha y hora que determine el supervisor del contrato.

4). Garantizar que todos los productos estén libres de defectos, cumplan con las especificaciones técnicas acordadas.

5). Atender cualquier solicitud de aclaración o requerimiento técnico por parte del supervisor del contrato durante y después de la entrega, en el marco de lo estipulado por el contrato.

6). Es obligación del contratista hacer 2 revisiones posterior a la entrega de la máquina de café.

7). El contratista deberá garantizar, por un período mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de entrega, el buen funcionamiento de la máquina de café y de los termos térmicos, cubriendo cualquier defecto de fabricación que pueda presentarse en dicho periodo. Esta garantía deberá ser por escrito y entregarse junto con los bienes.

La entrega de la máquina de café y los termos se realizó en la dirección Calle 35 sur N° 40-35, Municipio de Envigado, el día [fecha de entrega], dentro del horario acordado previamente con el supervisor del contrato.

Se revisaron todos los productos. Se constató que estaban libres de defectos, nuevos, en empaque original y con manuales de uso en español.

El contratista respondió oportunamente a dos requerimientos técnicos realizados
Solicitud de ficha técnica de la máquina de café
Aclaración sobre el mantenimiento preventivo recomendado
Se realizarán las revisiones pertinentes cuando sean requeridas

El contratista entregó junto con los productos la garantía escrita de un (1) año para la máquina de café y los termos térmicos, la cual cubre defectos de fabricación. (minuta del contrato)

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA ²	SI	NO
Planilla número	9491936967		Certificado de Representante Legal		

² Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Período de Cotización	Septiembre		
Fecha de pago	18/09/2025	Certificado de Revisor Fiscal	
Valor base de cotización	\$1.818.320		
Salud	\$227.300	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	
Pensión	\$291.000	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	
ARL tipo de riesgo		Período de Cotización	SEPTIEMBRE
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	\$4.545.800
2	Glosa ³ (+)(-)	\$ 0
Valor Total a Pagar		\$4.545.800

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		\$4.545.800	100,00%	---
Pago acta 1	CM25	\$4.545.800	100%	
Valor total actas de pago		\$4.545.800	100%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		\$ 0	0%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- La publicación se realizó acorde a la norma.

³ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁴:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁵

A la fecha no se presentan observaciones adicionales, se da visto bueno para el acta de pago

2.10 Concepto de supervisión:

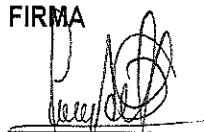
2.10.1 Requerimientos: N/A

2.10.2 Recibido a satisfacción: N/A

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- facturas número CM25
- Certificación Bancaria

FIRMA

LUZ AIDE SERNA SANTAMARIA
Auxiliar Administrativa
Dirección financiera y Administrativa

⁴ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

⁵ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.